Nº 314 - TOMO 322 16 DE MAYO DE 1989



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

10ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES SENADORES MANUEL FLORES SILVA Y CARMINILLO MEDEROS
(1er. Vicepresidente) (2do. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de mayo de 1989.

La CAMARA DE SENADORES, se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 16, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) Por el que se incluye a ciertos productores de frutas, verduras y productos hortícolas, dentro del régimen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en suspenso

(Carp. Nº 1373/89 - Rep.Nº 30/89)

2º) Por el que se establece que se podrá reducir la multa por mora a que se refiere el inciso tercero del artículo 56 del Decreto-Ley Nº 14,948, de 7 de noviembre de 1979, de los productores agropecuarios afectados por la sequía.

(Carp. Nº 1374/89 - Rep. Nº 31/89)

3º) Por el que se designa con el nombre "Fernán Silva Valdés" la Escuela Nº3, de Sarandí del Yí, departamento de Durazno.

(Carp. Nº 1222/88 - Rep. Nº 29/89)

4º) Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que solicita venia para destituir de sus cargos a:

-Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección Nacional de Hidrografía (Plazo

Constitucional vence el 31 de mayo de 1989 - Carp. Nº 1328/89 - Rep. Nº 24/89).

-Un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo Constitucional vence el 7 de junio de 1989 - Carp. Nº 1283/88 - Rep. Nº 32/89).

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, Forteza, García Costa, Jude, Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Olazábal, Ortiz, Pereyra, Posadas, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Terra Gallinal, Tourné, Traversoni, Ubillos, Xavier y Zumarán.**

FALTAN: con licencia el señor Vicepresidente de la República, doctor **Tarigo** y el señor senador Gargano; con aviso, los señores senadores **Batalla, Batlle, Pozzolo y Singer.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 22 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 16 de mayo de 1989.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se amplía el plazo de que dispone la Comisión Nacional de Actualización del Código Civil.

(Carp. Nº 1378/89)

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

por el que se designa a la Escuela Nº 150 de 1er. grado del departamento de Montevideo, con el nombre "Cataluña".

(Carp. Nº 1379/89)

-A la Comisión de Educación y Cultura.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo por los que comunica haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

por el que se aprueba la ampliación en el Plan de Inversiones Públicas 1989 de los proyectos de inversión a financiarse con recursos extrapresupuestales de la Unidad Ejecutora 003 "Inspección General de Hacienda" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

por el que se aprueba la ampliación en el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1989 presentado por la Unidad Ejecutora 008 del Programa 008 del Inciso 05 -Ministerio de Economía y Finanzas.

por el que se sustituyen las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay, correspondiente al Ejercicio 1989.

por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Entrega a favor de la Dirección Nacional de Aduanas, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por Sentencia Nº 22 del Juzgado Letrado de Aduana de 1er. Turno.

por el que se exonera de gravámenes a la importación de semillas de algodón, para uso forrajero.

por el que se designa como miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Maestro Juan Pedro Bertrán.

por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Entrega a favor del Ministerio de Educación y Cultura, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por Sentencia del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 14º Turno.

por el que se modifica la racionalización presupuestal de diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

-Ténganse presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República comunicando las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

De la Universidad de la República: relacionadas con el Arqueo de Caja y Valores realizado en la División Computación, con Arqueo de Caja y Valores realizado en la Escuela Nacional de Bellas Artes, con Licitación Pública Nº 1/87 y con varias contrataciones.

De la Contaduría General de la Nación: relacionadas con la renovación de contratos de asistencia técnica con la firma Westec S.A.

Del Ministerio de Transporte y Obras Públicas: relacionados con gastos originados por la realización del III Seminario de Mantenimiento de Caminos para América Latina y el Caribe y con adquisición de boletas de control con triplicado.

Del Ministerio del Interior: relacionadas con las Licitaciones Restringidas Nos. 1, 2, 3, 4, y 5/88 y con varias Ordenes de Entrega.

Del Banco de Previsión Social: relacionadas con refuerzos de rubros y liquidaciones de sueldos en los meses de setiembre a diciembre de 1988.

Del Banco Hipotecario del Uruguay: relacionadas con contrataciones de personal y con Orden de Entrega Nº 102030.

Del Banco Central del Uruguay: relacionadas con gastos efectuados sin disponibilidad de rubros, con renovación de contrato con la firma CONATEL y con la prórroga de arrendamiento de un computador.

De la Administración Nacional de Telecomunicaciones: relacionadas con el Convenio suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública: relacionadas con varias contrataciones, arrendamiento del local para el Liceo Nº 8, contratación con la firma ELAZA S.A. y con los Balances de Ejecución Presupuestal de los Gastos de Funcionamiento y Plan de Inversiones Públicas correspondientes al Ejercicio 1987.

Del Ministerio de Economía y Finanzas: relacionados con varias Ordenes de Entrega, con certificación de deuda contraída por la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento y con el arrendamiento a la empresa FOSARA S.A. de los locales que sirven de asiento al Casino del Estado de San Rafael.

De la Presidencia de la República: relacionadas con varias contrataciones y con Orden de Entrega Nº 700.026.

Del Ministerio de Salud Pública: relacionadas con contratación de ambulancias y con varias Ordenes de Entrega.

Del Ministerio de Industria y Energía: relacionadas con varias Ordenes de Entrega.

De Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea: relacionada con varios gastos efectuados sin disponibilidad de rubros y con prórroga de arrendamiento de un motor.

Del Banco de Seguros del Estado: relacionadas con varios gastos efectuados sin disponibilidad de rubros.

De la Administración de Ferrocarriles del Estado: relacionadas con Licitación Pública Nº 43/87, contratación de personal y con la contratación con la firma Castro y Dobarro S.A..

De la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado: relacionadas con Licitaciones Públicas Nos. 323/88 y 467.

-A las Comisiones de Constitución y Legislación y de Hacienda.

La Suprema Corte de Justicia remite notas comunicando la adopción de las siguientes Resoluciones:

por la que suprime el Juzgado de Paz de la 7a. Sección Rural de Paysandú.

por la que suprime el Juzgado de Paz de la 5a. Sección Rural de Salto.

y por la que eleva al Juzgado de Paz de la 6a. Sección de Rocha (Villa Cebollatí), a Juzgado de Paz de 2a. Categoría.

-Ténganse presente.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje comunicando que ha dictado las siguientes sentencias:

en autos caratulados "Urrutia, Wilma c/Intendencia Municipal de Maldonado. Acción de Nulidad. Inconstitucionalidad".

en autos caratulados "Cabrera de De León, Mayyie Margarita c/Intendencia Municipal de Maldonado. Acción de Nulidad. Inconstitucionalidad".

y en autos caratulados "Moreno De León de Montiel, Alba c/Intendencia Municipal de Maldonado. Acción de Nulidad. Inconstitucionalidad".

-Ténganse presente.

El Ministerio de Educación y Cultura acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor senador Juan Raúl Ferreira relacionada con la situación de la enseñanza en la localidad de Belén, departamento de Salto.

-A disposición del señor senador Juan Raúl Ferreira.

El Ministerio del Interior remite la información solicitada por los señores senadores A. Francisco Rodríguez Camusso y Walter Olazábal relacionada con la seguridad de los edificios ocupados por la Corte Electoral.

-A disposición de los señores senadores A. Francisco Rodríguez Camusso y Walter Olazábal.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite la información solicitada por el señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera relacionada con Misiones Oficiales al exterior de la República realizadas por funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

-A disposición del señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera.

El Ministerio del Interior acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor senador Reinaldo Gargano relacionada con la matanza indiscriminada de cisnes de cuello negro y otros animales.

-A disposición del señor senador Reinaldo Gargano.

La Cámara de Representantes remite varias notas comunicando la sanción de los siguientes proyectos de ley:

por el que se designa con el nombre "República de Italia" a la Escuela Nº 44 de Paso de Castro, departamento de Rivera.

por el que se designa con el nombre "Ricardo Detomasi" a la Escuela Nº 102, de 1er. grado del departamento de San José.

por el que se designa con el nombre "Martín J. Elizaincín" a la Escuela Nº 92 del barrio Constitución de la ciudad de Salto.

por el que se designa con el nombre "Fundación Bianchi Ardoino-Danero" a la Escuela Nº 114 del departamento de Montevideo.

-Ténganse presente.

La Cámara de Representantes remite nota comunicando la integración de la Comisión Permanente que actuará durante el 5to. Período Ordinario con los señores representantes: **Titulares**: Roberto Asiaín, Oscar Magurno, Ruben H. Díaz, Horacio Muniz Durand, León Morelli, Alem García, y Eden Melo Santa Marina; y **como Suplentes Respectivos**: Juan Bentancur, Walter Isi, Ramón Pereira Pabén, Luis Ituño, Gustavo Varela, Juan A. Oxacelhay y Eduardo Jaurena.

-Téngase presente.

El señor senador Dardo Ortiz presenta con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se establecen normas relativas a la propaganda política referida a las elecciones generales, iniciativa y referéndum.

(Carp. Nº 1377/89)

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República el señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

al Ministerio del Interior relacionado con la situación en la Jefatura de Policía de Río Negro.

al Ministerio de Economía y Finanzas, para el Banco República relacionado con traspaso de fondos de la Sucursal Colonia a la Sucursal de Rocha.

al Tribunal de Cuentas relacionado con la Jefatura de Policía del departamento de Colonia.

-Procédase como se solicita.

Los señores senadores Hugo Batalla, Reinaldo Gargano, Enrique Martínez Moreno, Carminillo Mederos, Walter Olazábal, Carlos Julio Pereyra, Uruguay Tourné y Alberto Zumarán de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República solicitan se curse un pedido de informes a los Ministerios de Industria y Energía; Trabajo y Seguridad Social y Economía y Finanzas relacionado con la situación de la Compañía del Gas.

-Procédase como se solicita.

La Sociedad de Arquitectos del Uruguay remite nota con destino a la Comisión de Transporte y Obras Públicas, adjuntando la Resolución adoptada exhortando a los Intendentes Municipales a aplicar, para todos los trámites de permisos de construcción, tanto de obra nueva, ampliación o reforma, como regularización, la exigencia de responsabilidad técnica del profesional arquitecto.

(Carp. Nº 1380/89)

-A la Comisión de Transporte y Obras Públicas".

4) ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de la Comisión de Hacienda.

(Se da de la siguiente:)

"La Comisión de Hacienda aconseja al Cuerpo el archivo de los siguientes proyectos de ley:

-por el que se deja sin efecto durante el Ejercicio 1989, la multa del 20% aplicable a los pagos de todas las obligaciones tributarias hechos efectivos fuera de plazo.

(Carp. Nº 1337/89)

-y por el que se sustituye el literal A numeral 1 artículo 16 Título 10 T.O. 1987 que exonera del IVA a frutas, verduras y productos hortícolas en su estado natural.

(Carp. Nº 1356/89)"

SEÑOR LACALLE HERRERA. - Pido la palabra para referirme a la solicitud de la Comisión de Hacienda de la que se acaba de dar cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA. - Solicito que este último proyecto sea exonerado de la pena de ir al archivo porque forma parte de la discusión del asunto que figura en primer término del orden del día de hoy, ya se trate en esta sesión o en la que se efectúe.

Por lo tanto, pido que se mantenga vivo hasta que se resuelva en uno u otro sentido.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para ocuparme del mismo tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Advierto que estos dos proyectos figuran en el orden del día de hoy. Por eso no me explico la razón por la cual la Comisión de Hacienda aconseja su archivo siendo que repito, al mismo tiempo esos temas figuran en el orden del día. Si fuera decisión del Senado enviarlos al archivo, ella tendría que adoptarse en el momento en que el asunto se tratara, pero no por adelantado. Pienso que estas medidas del Poder Ejecutivo merecen por lo menos algún tipo de consideración en el ámbito de este Cuerpo.

SEÑOR LACALLE HERRERA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA. - En mi carácter de patrocinador de ambos proyectos de ley y de miembro de la Comisión de Hacienda, digo que se sugiere el envío al archivo del primero de los dos proyectos en virtud de que ha sido sustituido por uno similar que cuenta con iniciativa del Poder Ejecutivo, aunque no concede las mismas facilidades. Pienso que desde el momento que se requiere iniciativa del Poder Ejecutivo, debemos tratar solamente aquel proyecto que la tiene. Yo padre del proyecto no vacilo en decir que terminó su vida porque el Poder Ejecutivo no recogió exactamente nuestra iniciativa.

En cambio, creo que el otro proyecto no debería ser enviado al archivo porque ya sea en el día de hoy o en la oportunidad que corresponda vamos a tratar una medida similar

Por esta razón solicito que se vote por separado el archivo de estos proyectos de ley o, por lo menos, que se excluyera de la votación el que se leyó en segundo término porque ese sí va a ser objeto de tratamiento.

El otro proyecto sí, ha muerto, porque la iniciativa del Poder Ejecutivo lo modificó en montos y en plazos; siendo el tema el mismo, tiene un contenido distinto. Además, la que trataremos será la iniciativa del Poder Ejecutivo.

No sé si estas aclaraciones le son suficientes al señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor senador

SEÑOR PEREYRA. - Mis palabras procedían por cuanto no se especificó cuáles eran los proyectos que se enviaban al archivo. Había proyectos presentados por un señor legislador y otros por el Poder Ejecutivo.

Lo que no entendía era cómo se archivaban siendo que al mismo tiempo figuran en el orden del día. Pero si el señor senador Lacalle Herrera da por aclarada la cuestión y no tiene inconveniente en que su proyecto se archive, no me opondré a que así se haga y a que tratemos la iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo a lo solicitado, primero se va votar si se pasa al archivo el proyecto de ley por el que se deja sin efecto durante el Ejercicio 1989, la multa del 20% aplicable a los pagos de todas las obligaciones tributarias hechos efectivos fuera de plazo.

(Se vota:)

-18 en 21. **Afirmativa.**

En segundo lugar, se va a votar si se pasa al archivo el proyecto de ley, acerca del cual el señor senador Lacalle Herrera ha sugerido que no sea archivado porque tiene que ver con la discusión del punto que figura en primer término del orden del día de la sesión de hoy, por el que se sustituye el literal A numeral 1 artículo 16 Título 10 T.O. 1987 que exonera del IVA a frutas, verduras y productos hortícolas en su estado natural.

(Se vota:)

-0 en 21. **Negativa.**

5) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE Dése cuenta de una solicitud de licencia

(Se da de la siguiente

"El señor Presidente del Senado Dr Enrique E Tarigo, solicita licencia por las sesiones del día de hoy y de mañana."

-Léase

(Se lee:)

"Montevideo, 16 de mayo de 1989.

Sr. 1er. Vicepresidente del Senado
Senador Manuel Flores Silva

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente quiero solicitar de Ud. proponga al Senado se me conceda licencia, por razón de fuerza mayor, para las sesiones ordinarias del día de hoy y de mañana.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente

Enrique E. Tarigo"

-Se va a votar la solicitud de licencia elevada por el señor Presidente del Cuerpo.

(Se vota:)

21 en 21 **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) PROYECTO PRESENTADO

"Carp. Nº 1327/89

EXPOSICION DE MOTIVOS

La propaganda electoral, previa a todos los actos comiciales tiene por objeto fundamental exaltar las virtudes de los candidatos y las excelencias de los principios y programas por los que regirán su acción de futuro.

Las técnicas siempre renovadas en materia de propaganda, se aplican especialmente a la política, a tal punto que lo que en un tiempo fue tema de improvisación cultivada por aficionados, se ha convertido hoy en una disciplina compleja, casi reservada a profesionales y sujeta a reglas resultantes de una experiencia ya bastante prolongada.

Por otra parte, nuevos medios se han incorporado con el transcurso del tiempo a los elementos con los que se atrae la atención pública. Prensa, radio, televisión, empapelamiento masivo del entorno ciudadano, murales con los que la mirada tropieza hacia cualquier punto cardinal que se dirija, volantes que tras un efímero aleteo terminan tapizando las calles, música y palabras arrojadas hacia los tímpanos con los máximos decibeles, son instrumentos al servicio de una propaganda que, en la medida en que se intensifica va logrando una saturación realmente abrumadora. La emulación propia de las contiendas electorales hace que ningún candidato ni sector político puedan sustraerse al empleo de la propaganda.

A su vez la propaganda está ligada en gran medida a la actividad personal de los candidatos, que es el alimento natural de aquélla.

De ello resulta que durante el desarrollo de una campaña electoral, los candidatos y dirigentes políticos deben emplear la mayor parte de su tiempo y de sus esfuerzos en tareas proselitistas, en desmedro de sus ocupaciones habituales que en un gobernante o legislador son las de gobernar y legislar.

A todo esto debe agregarse el factor costo, que permanentemente se acrecienta y que determina ingentes desembolsos de los candidatos, de los partidos y del propio Estado.

El propósito del proyecto adjunto es reducir el tiempo y el costo de las campañas electorales entendiendo que tal reducción no conspira en modo alguno contra la posibilidad de una debida difusión de ideas y candidaturas.

Nuestro país, geográficamente pequeño, puede ser en poco tiempo recorrido personalmente en su totalidad y los medios masivos de comunicación tienen, en su mayoría, alcance nacional.

La reducción propiciada, además recoge experiencia de países que con mayor extensión y habitantes tienen normas más limitativas que ésta en la materia.

Se establecen también en el proyecto algunas disposiciones tendientes a corregir o atenuar los excesos que se cometen en la tarea propagandística.

Dardo Ortiz. Senador."

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - La propaganda política referida a las elecciones generales, iniciativa y referéndum sólo podrá realizarse durante los tres meses anteriores a la fecha en que deban realizarse los referidos actos.

Art. 2º. - A los efectos de esta ley, por propaganda política se entiende la de carácter proselitista, exteriorizada en palabras, leyendas, imágenes o símbolos, tendente a la captación de la voluntad del cuerpo electoral.

Art. 3º. - Lo dispuesto en el artículo 1º comprende también la realización y difusión de encuestas o consultas de opinión.

Art. 4º. - La propaganda política que se realice en lugares públicos, por medio de carteles, letreros, murales o similares, sólo podrá efectuarse en las ubicaciones autorizadas con la debida antelación por las Intendencias Municipales respectivas.

La que se realice por medio de volantes, folletos o similares, deberá indicar con precisión, la imprenta, fecha de impresión o cualquier otro dato que indique la reglamentación.

La reglamentación determinará la forma en que la autoridad pública ordenará y practicará, en su caso, el retiro de la publicidad colocada en lugares no autorizados o impresa sin pie de imprenta.

Art. 5º. - La violación de lo dispuesto en el artículo 1º será imputada directamente a la autoridad del partido, aunque fuere cometida por sectores o agrupaciones del mismo o por personas que notoria y públicamente militen en él y será sancionada con multa no inferior a cien ni superior a trescientas Unidades Reajustables.

Dicha sanción será impuesta directamente por la Corte Electoral sin más trámite que la constatación sumaria de la contravención y la notificación al interesado.

Su monto podrá ser retenido de la contribución que el Estado disponga para los partidos políticos en cada ocasión.

Art. 6º. - El Ministerio del Interior prohibirá o suspenderá, en su caso, los actos de propaganda que se pretenda realizar con antelación al período establecido en el artículo primero.

Art. 7º. - La nominación de candidatos, la discusión y aprobación de los programas partidarios y toda otra actividad pública que corresponda al funcionamiento habitual de los partidos políticos, no están comprendidas en la previsión del artículo primero.

Art. 8º. - Lo dispuesto en la presente ley se entiende sin perjuicio de lo establecido en la Ley Nº 16.019, del 11 de abril de 1989.

Art. 9º. - Esta ley entrará en vigencia el día 27 de noviembre de 1989.

Dardo Ortiz. Senador."

7) PROHIBICION DE FUMAR EN LA SALA DE SESIONES, BARRA Y SALAS DE COMISIONES

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase un proyecto de resolución llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"Los señores senadores Américo Ricaldoni, Dardo Ortiz y Gonzalo Aguirre presentan un proyecto de resolución por el que se prohíbe fumar en la Sala de Sesiones, en las Barras y en las Salas de Sesiones de las Comisiones de la Cámara de Senadores".

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - ¿No se puede votar de inmediato?

SEÑOR CIGLIUTI. - No apoyado.

SEÑOR LACALLE HERRERA. - No apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Evidentemente, los señores senadores tienen opiniones diferentes.

SEÑOR CIGLIUTI. - Que se pase a la Comisión correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se solicita que se envíe a la Comisión correspondiente. Por lo tanto, este asunto pasa a la Comisión de Asuntos Administrativos.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Con recomendación de pronto despacho.

(Texto del proyecto de resolución:)

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. - Prohíbese fumar en la Sala de Sesiones, en las Barras y en las Salas de Sesiones de las Comisiones, de la Cámara de Senadores.

El Presidente del Cuerpo y los Secretarios del mismo, así como los Presidentes de las Comisiones, en su caso, serán los responsables de hacer cumplir estrictamente la precedente prohibición y observarán de inmediato a los infractores.

Montevideo, 16 de mayo de 1989.

A. Ricaldoni, Dardo Ortiz, Gonzalo Aguirre Ramírez. Senadores."

8) ATLANTICO SUR, ZONA DE PAZ Y COOPERACION. Conferencia de Brazzaville.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la hora previa. Tiene la palabra el señor senador Xavier.

SEÑOR XAVIER. - Señor Presidente: el mundo se ve afectado por una serie de amenazas, algunas crónicas como la enfermedad y el hambre, otras más nuevas como el agotamiento de los recursos energéticos, la contaminación ambiental o la pandemia del SIDA. Pero ninguna de esas amenazas, con ser graves y a las que podemos agregar el narcotráfico y el terrorismo en todas sus formas, es tan grave como la posibilidad de una guerra con las armas que hoy aporta la tecnología bélica. La guerra nuclear, es sabido, puede volver al mundo inhabitable.

Se preguntarán los señores senadores el porqué de este tema. Pues ocurre, Señor Presidente, que por estos días (12, 13 y 14) se celebró en la ciudad de Brazzaville (República Popular del Congo) una muy importante reunión que, no obstante su objetivo, no ha excitado el interés de los medios de difusión. Me refiero a la Conferencia sobre el Atlántico Sur Zona de Paz y Cooperación, en el marco de la Resolución 41/11 de las Naciones Unidas, en su cuadragésimo primer Período de Sesiones de la Asamblea General, de octubre de 1986.

Como integrante del Cuerpo en forma transitoria, pero permanentemente preocupado por el tema de la paz y el desarme, me siento impulsado a difundir desde esta alta Tribuna ese acontecimiento, porque el tema del Atlántico Sur debe preocupar a todos, gobernantes y gobernados.

En los breves minutos de que dispongo, quiero citar la opinión de una destacada personalidad uruguaya que en este momento cumple una trascendente misión pacificadora (también en Africa) en el frente del Sahara. Me refiero al profesor H. Gros Espiell, quien expresa refiriéndose al tema de las Malvinas: "Esta cuestión jurídica pese a su interés e importancia, es, sin embargo, secundaria frente al hecho de que América Latina pudo haber llegado a convertirse en el primer campo de batalla nuclear después de Hiroshima y Nagasaki, como consecuencia de la acción bélica de un país europeo, parte en el Tratado del Atlántico Norte y miembro de la OTAN, contra un Estado hispanoamericano."

Esta opinión, por la autoridad de su procedencia y la claridad de su mensaje, debe llegar a todos los uruguayos y quienes somos militantes por la paz nos sentimos impulsados a llamar la atención sobre estos temas. El Movimiento por la Vida y por la Paz Contra el Horror Nuclear, que tengo el honor de integrar, está presente por intermedio de un delegado en la Conferencia de Brazzaville, porque la lucha contra la guerra y por el desarme no debe quedar en declaraciones, sino que debe ser tarea permanente y de todos.

Uruguay es signatario del Tratado de Tlatelolco y lo ha ratificado hace más de 20 años. En lo referente a esta iniciativa de Brasil que culminó con la Resolución 41/11, Uruguay ha sido copartícipe junto a Argentina y a varios Estados africanos ribereños, por lo que esta reunión hoy organizada por el C.M.P. (Entidad Consultiva de las Naciones Unidas) y la Asociación Congoleña de Amistad con las Pueblos, no es más que la continuación de reuniones similares como la de Buenos Aires en el 87, la de Brasilia en el 88 y ahora esta de Brazzaville en el 89.

Pero lo importante es que no sólo las entidades no-gubernamentales, sino también los gobiernos afectados y los medios de comunicación, tengan presente también esta resolución y trabajen sobre ella, sobre todo teniendo en cuenta el contenido de su artículo 4º, por el cual la Asamblea General de las Naciones Unidas "Hace un llamamiento a todos los Estados de la región y de todas las demás regiones a que cooperen para la eliminación de toda fuente de tirantez en la zona, respeten la unidad nacional, la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados de la región, se abstengan de la amenaza o de la utilización de la fuerza y observen rigurosamente el principio de que el territorio de un Estado no debe ser objeto de una ocupación militar que resulte de la utilización de la fuerza en violación de la Carta de las Naciones Unidas, así como el principio de que es inadmisible la adquisición de territorios por la fuerza".

Señor Presidente: creemos que este tema debe ser permanentemente agitado, hasta que se consagre la realidad de su contenido. Daría, por cierto, para una muy larga exposición; pero como veo por la señal que ya se me agota el tiempo para hacer uso de la palabra, voy a terminar proponiendo que si el Senado comparte la importancia del tema, como prueba de su preocupación por el mismo, disponga el pase de la versión taquigráfica de estas palabras al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el pase de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Xavier al Ministerio de Relaciones Exteriores.

(Se vota:)

-19 en 20 . **Afirmativa.**

9) IVA. EXONERACION. Se limita la aplicación del artículo 10 Título 10 del Texto Ordenado de 1987.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado entra al orden del día con la consideración del "Proyecto de ley por el que se incluye a ciertos productores de frutas, verduras y productos hortícolas, dentro del régimen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en suspenso".

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Con relación al primer punto del orden del día de hoy, solicitaría que quede en primer lugar del orden del día de mañana, por cunto nos gustaría presentar en la reunión extraordinaria que realizará la Comisión de Hacienda mañana, algún aspecto relativo al proyecto en cuestión que puede ser de interés para una mejor dilucidación del mismo.

Formulo pues moción para que este asunto pase a integrar el orden del día de mañana, y renunciemos a considerarlo en esta sesión, devolviéndolo a Comisión al efecto de su tratamiento previo a la oportunidad mencionada.

SEÑOR PEREYRA.- ¿Me permite, una interrupción señor senador?

SEÑOR GARCIA COSTA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir al señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: el señor Ministro, en una entrevista que mantuvo con nosotros en la Comisión de Agricultura y Pesca esbozó la idea de este proyecto, que quedó en la versión taquigráfica como un propósisto del Ministerio, que no entramos a analizar porque todavía no estaba redactado.

En el día de hoy hemos conversado con algunos miembros de la Comisión de Agricultura y Pesca y, considerábamos conveniente que este proyecto fuera tratado por la Comisión de Hacienda integrada con Agricultura y Pesca o viceversa, a los efectos de que se pudieran oír las distintas opiniones y realizar un análisis más exhaustivo del mismo por aquellos que han estado participando en su estudio. Se trata de una materia que corresponde a Hacienda como al agro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: mi moción queda en pie, a la misma el señor senador Pereyrra le agrega otro aspecto proponiendo que este proyecto, además sea considerado, puesto que ha sido tratado en Hacienda, con dos delegados designados por la Comisión de Agricultura y Pesca.

Se trata de dos mociones que se relacionan con ello.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Señor Presidente: crreo que el primero como el segundo punto del orden del día fueron temas importantes que se trataron en la Comisión de Agricultura y Pesca, sobre los cuales el señor Ministro de Economía y Finanzas esbozó soluciones. Luego, quedamos a la es-

pera de la iniciativa del Poder Ejecutivo y de la llegada del proyecto de ley que había prometido en aquella oportunidad.

Entiendo que se debe a nuestra distracción el hecho de que cuando estos proyectos llegaron al Senado, sin advertirlo, fueran asignados a la Comisión de Hacienda.

Estimo muy acertada la proposición del señor senador Pereyra en el sentido de que estos proyectos sean considerados por la Comisión de Hacienda integrada con algunos miembros de la Comisión de Agricultura y Pesca a los efectos de aclarar algunos puntos. Uno de ellos es el relacionado con la exoneración del pago del IVA el que debemos estudiar, porque se trata de un proyecto que lleva el IVA a un ámbito donde se mueven productores de determinado tamaño, que se manejan en un ambiente determinado, para el cual no imaginamos que se lleve una contabilidad, un libro de caja y una entrada y salida, lo que nos obliga a resistirnos a este proyecto.

Con respecto al otro proyecto se había hablado en Comisión acerca de la exoneración de la multa, en función de una zonificación del país. En primera instancia se zonificaría el país según haya sufrido más o menos el fenómeno de la sequía. A partir de ahí se facultaba al Poder Ejecutivo para que las zonas más afectadas fueran exoneradas del pago del 20% a los contribuyentes.

Nos sorprende que no se hable de la exoneración del 20%, sino que se hace referencia a una del 10%. Esto parece un tanto confuso, porque aparentemente se refiere sólo a aquellas empresas que se hayan anticipado a solicitar el pago de los impuestos en cuotas. En consecuencia, no se refiere a aquellas empresas que lisa y llanamente no han podido pagar el impuesto ni la cuota del mismo.

Por lo expuesto, adhiero a la moción formulada por el señor senador Pereyra y adelanto mi voto afirmativo.

SEÑOR LACALLE HERRERA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador

SEÑOR LACALLE HERRERA. - Señor Presidente: entiendo que no es por inadvertencia de la Comisión de Agricultura y Pesca que los proyectos hayan ido a la Comisión de Hacienda. Los dos proyectos son presentados por el señor senador Lacalle Herrera que se dirige al Poder Ejecutivo solicitando la iniciativa, y son devueltos a la Comisión donde se encontraban los proyectos originarios.

Por tal motivo, están en la órbita de la Comisión de Hacienda que tiene a tratar todo lo tributario y con mucho gusto va a recibir a los miembros de la Comisión de Agricultura y Pesca para discutir ese tema.

Reitero que ambos proyectos son presentados a la Comisión de Hacienda por un senador, solicitando, además, la iniciativa del Poder Ejecutivo que es preceptiva en esta materia.

En consecuencia, se encuentra en su trámite natural en la Comisión de Hacienda, donde, como lo indica muy bien el señor senador García Costa, en el día de mañana podrán ser discutidos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se han presentado dos mociones. Una de ellas se refiere a que el primer asunto del orden del día pase a formar parte del orden del día de la sesión próxima y en cuanto al otro que la Comisión de Hacienda, a estos efectos, se integre con dos miembros de la de Agricultura y Pesca.

Se me informa que para el día de mañana a las 16 horas está citada la Comisión de Hacienda para la consideración de este asunto y que además tenemos sesión de Asamblea General.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Naturalmente, estoy de acuerdo con lo planteado en Sala y lo voy a votar en el sentido de que estos asuntos sean incorporados al orden del día de la sesión de mañana y me parece razonable la integración de la Comisión.

La índole de los proyectos a estudio justifica que estén radicados en la Comisión de Hacienda y que la misma se integre con la de Agricultura y Pesca, no porque el señor senador proponente de los proyectos iniciales sea miembro de la Comisión, sino porque el Cuerpo los destinó a ella.

SEÑOR LACALLE HERRERA. - Por la materia.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Exactamente.

10) ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - ¿Me permite, señor Presidente, para formular una pregunta?

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - La pregunta que deseaba formular a la Mesa, es la siguiente: en una sesión anterior el señor senador Traversoni solicitó —le fue votado por el Senado— el aplazamiento de lo relativo a la integración de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y de la Comisión Permanente. Esta última no tiene ninguna urgencia, dado que entrará en funciones después del 15 de octubre. Pero preocupa el hecho de que la Comisión Administrativa del Poder Legislativo no se integre y no funcione.

Reitero mis expresiones en el sentido de que respeto todos los derechos de las organizaciones políticas a procurar acuer-

do, pero hace ya más de dos meses que comenzó la actual Legislatura y llama la atención que no haya consenso en un tema que no es tan complicado.

De acuerdo a las consultas efectuadas, tenía entendido que ese asunto figuraría en el orden del día de la sesión de hoy. Pregunto si no va a figurar en el día de mañana y si vamos a continuar varios meses más sin que la Comisión Administrativa del Poder Legislativo tenga su integración normal.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa considera a las palabras del señor senador como un llamado de atención a las partes que participan en ese asunto.

11) IVA. Exoneración. Se limita la aplicación del artículo 10 Título 10 del Texto Ordenado de 1987.

SEÑOR PRESIDENTE. - Continúa la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día.

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI.- Señor Presidente: deseo hacer dos reflexiones. La primera de ellas, de carácter procesal en cuanto a la votación. Me parece que sería más lógico primero definir dentro del Senado, ya que existen dos posiciones diferentes, si es la Comisión de Hacienda integrada con Agricultura y Pesca la que trate el tema o a la inversa. Luego, en base a eso, si mañana se incorpora o no al orden del día.

Entiendo que es más importante poner a caminar alguna forma de trabajo que asegure que el tema llege al Senado con una información de la que hoy carecemos. Decir de antemano que en el día de mañana vamos a tratar el tema, cuando no hemos escuchado la posición de quienes trabajan en Comisión sobre el asunto, me parece que puede complicar el debate sobre un tema -esta es mi segunda reflexión- en el que participo de algunas de las reservas, que he escuchado de boca del señor senador Terra Gallinal, que realizó una lectura de algunos puntos determinados de dicho tema.

Entonces, creo que es del más alto interés tener la seguridad de que haya un estudio y que se llegue a un acuerdo sobre estos temas antes de ser considerados en el Plenario.

Es todo lo que quería manifestar.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Aclaro al señor senador Ricaldoni -cuyo criterio comparto- que esto puede obviarse incluyendo el asunto en el orden del día, con la exigencia de que venga informado. Si en la Comisión, en el transcurso de estas veinticuatro horas se produce acuerdo, no será necesario aplazarlo; si no hay informe, quedará postergado hasta el momento en que lo tenga. El asunto puede ser incluido en primer término del orden del día de la primera sesión siguiente a aquella en que se produzca el informe.

SEÑOR SENATORE. - Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SENATORE. - Señor Presidente: desearía dar mi opinión sobre un problema que el señor senador Ricaldoni ha planteado como confuso.

Creo que no hay dudas de que los dos temas son de resorte y competencia de la Comisión de Hacienda y, como se refieren a sanciones, impuestos, deducciones de impuestos y deducciones de sanciones, no creo que el problema pueda discutirse aunque otra Comisión lo haya tratado. Lo que ocurre es que, como ambos temas están vinculados con otra Comisión, perfectamente puede integrarse la Comisión de Hacienda con miembros de aquélla

SEÑOR RICALDONI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SENATORE. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RICALDONI.- Simplemente deseo señalar al señor senador Senatore que lo que mencioné sobre algunas dudas o confusiones no era en cuanto a qué Comisión debía abocarse al estudio del asunto, sino en cuanto a los conceptos vinculados con la exposición de motivos o con las expresiones contenidas en el proyecto de ley propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Estamos discutiendo dos cosas a la vez: por un lado, el aplazamiento del asunto para el día de mañana, según una de las mociones recibidas o para una fecha posterior al informe que produzca la Comisión, según otra propuesta formulada; al mismo tiempo, estamos vertiendo opiniones sobre la integración de la Comisión de Hacienda con dos miembros de la Comisión de Agricultura y Pesca, a los efectos de que el asunto sea estudiado.

No sé si existe oposición con respecto a que el asunto vuelva al orden del día previo informe de la Comisión, o si se considera mejor tratarlo en el día de mañana. Al respecto, consulto concretamente al señor senador García Costa que fue quien formuló la moción.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Señor Presidente: opino que, con o sin informe, la Comisión sabrá aconsejar al Cuerpo luego de trabajar mañana por la tarde; no olvidemos que ella se reunirá antes que el Senado y tendrá un criterio formado, en mayoría o en minoría, pero suficiente para informar al Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor senador Ricaldoni insiste en su posición y se podría llegar a un acuerdo en el sentido de incluir este tema en el orden del día.

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI.- Señor Presidente: la idea del previo informe proviene del señor senador Rodríguez Camusso. Estoy de acuerdo con lo que él dice, pero reitero que la sugerencia no fue mía, sino suya.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no hay oposición, lo incluiríamos en el orden del día de la sesión de mañana. Se hace saber a los señores senadores que la Comisión de Hacienda ha resuelto modificar la hora de reunión, que era a las 16, para las 15, a los efectos de tener tiempo para debatir el tema.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aplaza el asunto y se incluye en primer término del orden del día de mañana.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la Comisión de Hacienda se integra con dos miembros de la Comisión de Agricultura y Pesca.

(Se vota:)

-20 en 22. **Afirmativa.**

12) ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Insisto en la consulta que formulé a la Mesa: ¿cuándo va a figurar en el orden del día lo relativo a la designación de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo?

13) IVA. Exoneración. Se limita la aplicación del artículo 10 Título 10 del Texto Ordenado de 1987.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si me permite el señor senador, terminaré con el procedimiento previo.

A los efectos de analizar el proyecto de ley a que estábamos aludiendo, la Comisión de Hacienda será integrada con los señores senadores Pereyra y Terra Gallinal.

14) ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor senador Rodríguez Camusso insiste en consultar a la Mesa sobre la integración de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. Secretaría informa que el tratamiento del asunto está previsto para la primera sesión del mes de junio.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Muchas gracias.

15) SOCIEDADES COMERCIALES, GRUPOS DE INTERES ECONOMICO Y CONSORCIOS. Se reglamenta su constitución y funcionamiento.

SEÑOR AGUIRRE. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. -Señor Presidente: en su oportunidad, la Comisión de Constitución y Legislación había elevado e informado favorablemente el proyecto de ley relativo a la modificación de las disposiciones vigentes en materia de Sociedades Comerciales, que ya cuenta con la media sanción de la Cámara de Representantes. Por razones que son más o menos notorias, luego de estar incluido el proyecto en el orden del día de varias sesiones sucesivas, los miembros de la Comisión solicitamos el aplazamiento de su consideración, por cuya causa se le excluyó del orden del día. En la sesión de hoy, la Comisión resolvió solicitar que el proyecto sea considerado en la primera sesión ordinaria del mes de junio y, a esos efectos, se le vuelva a incluir en el primer punto del orden del día.

SEÑOR CERSOSIMO. - Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se incluye como primer punto del orden del día de la primera sesión ordinaria del mes de junio el proyecto de ley sobre Sociedades Comerciales.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Había solicitado que se incluyera en primer término del orden del día de la primera sesión ordinaria del mes de junio una exposición sobre el tema Alquileres y Viviendas. Entonces, creo que este proyecto debería quedar en segundo término del orden del día, luego de la exposición.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si el proyecto de ley sobre Sociedades Comerciales se incluye en segundo término del orden del día de la primera sesión ordinaria del mes de junio.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

16) IVA. Exoneración. Se limita la aplicación del artículo 10 Título 10 del Texto Ordenado de 1987.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa da cuenta de que se ha modificado la integración de la Comisión de Hacienda con dos miembros de la de Agricultura y Pesca, dado que en lugar del señor senador Pereyra ha sido designado el señor senador Zumarán, por el Partido Nacional, quien actuará junto con el señor senador Terra Gallinal, por el Partido Colorado.

17) ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR FERREIRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. - Señor Presidente: el año pasado presenté un proyecto de resolución tendiente a la modificación del Reglamento del Cuerpo para la creación de una Comisión Permanente de Turismo y Comunicaciones. El mismo fue archivado y figura como Carpeta Nº 1245/88, Distribuido Nº 829 del mismo año. Solicitaría al Senado que se desarchive y se envíe nuevamente a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Asimismo, quisiera expresar una vez más la voluntad política del sector que integro en el sentido de que esto se resuelva lo antes posible.

Es uno de esos temas en los cuales todos estamos de acuerdo; creo que no hay ningún sector representado en el Parlamento que no coincida en el hecho de que tiene que haber una Comisión permanente que se encargue de esta importante industria. Entonces, a veces resulta difícil entender por qué no la aprobamos si todos estamos de acuerdo.

No se si esto requiere votación, señor Presidente, o es sólo de trámite.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se me ha informado por Secretaría que habría que votar. Entiendo que se trata de poner en funcionamiento una Comisión.

SEÑOR FERREIRA. - En realidad, de lo que se trata es de extraer un proyecto de resolución a los efectos de modificar el Reglamento para crear una Comisión. Esto tendría que pasar a estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se extrae del archivo la Carpeta Nº 1245/88 relativa al proyecto de resolución presentado por el señor senador Ferreira, enviándose nuevamente a la Comisión de Asuntos Administrativos.

(Se vota:)

-21 en 21 **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

18) SEÑOR SENADOR UBILLOS. Su reincorporación al Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. - En segundo lugar, quería simplemente señalar -creo que en nombre de los colegas de todos los Partidos- la complacencia por el reintegro al Cuerpo de nuestro amigo y correligionario, el señor senador Ubillos, quien estuvo alejado de su banca durante algún tiempo por razones de salud. Creo que todos han sentido una enorme alegría al verlo retornar más fuerte, anímica y físicamente, que cuando debió pedir licencia por enfermedad.

En el día de hoy tuve el privilegio de compartir con él una sesión de trabajo en la Comisión Especial sobre Endeudamiento en la Industria Hotelera.

De esta forma, me atrevería a decir que expreso el sentir unánime de los colegas al destacar la alegría y la complacencia de poder contar nuevamente en nuestro trabajo con la presencia del señor senador Ubillos.

SEÑOR UBILLOS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. - Señor Presidente: agradezco las palabras tan amables del señor senador Ferreira y quiero expresar que me siento muy feliz de encontrarme de nuevo entre mis compañeros.

19) MULTAS POR MORA. Se limita total o parcialmente su aplicación a los productores afectados por las condiciones climáticas.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se establece que se podrá reducir la multa por mora a que se refiere el inciso tercero del artículo 56 del Decreto-Ley Nº 14.948, de 7 de noviembre de 1979, de los productores agropecuarios afectados por la sequía".

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: cuando el señor senador García Costa solicitó que el punto primero del orden del día pasara para la sesión de mañana yo agregué que se integrara a la Comisión; al respecto debo señalar que lo hice trasmitiendo no una idea personal sino el resultado de una conversación que mantuvimos en el día de hoy en la Comi-

sión de Agricultura y Pesca. En ella nos referíamos a la necesidad de que la misma participara en el estudio de los dos proyectos, tanto en el que figura en primer término como el que aparece en segundo lugar. Y voy a explicar por qué. La Comisión viene recabando información desde hace más de un mes sobre la situación a la que se ven sometidos los productores agropecuarios en virtud de la prolongada sequía que sufre el país. En ese sentido, tuvimos oportunidad de escuchar a los representantes de los productores, a los de la industria frigorífica, al Poder Ejecutivo y, precisamente, en la última sesión realizada la semana pasada, el señor Ministro de Economía y Finanzas anunció el envío de estos dos proyectos como iniciativa del Poder Ejecutivo, en su carácter de medidas paliativas a esta situación que venía estudiando la Comisión.

Teniendo presente que la Comisión cuenta con abundante información, solicito que los dos proyectos tengan un trámite igual al que se ha votado, es decir, que vuelvan a la Comisión de Hacienda y que ésta los estudie junto con los representantes de la Comisión de Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE. - Entonces, también habría que incluirlos en el orden del día de la sesión de mañana.

SEÑOR PEREYRA. - Si ya se cuenta con el informe, por mi parte no tendría inconveniente en que así se procediera.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Pereyra en el sentido de proceder con el segundo punto del orden del día en la misma forma que se hizo con el primero.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

20) FERNAN SILVA VALDES. Se designa con su nombre a una escuela del departamento de Durazno.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer punto del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Fernán Silva Valdés' la Escuela Nº 3, de Sarandí del Yí, departamento de Durazno. (Carp. Nº 1222/88 - Rep. Nº 29/89)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 1222/88
Rep. Nº 29/89

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Desígnase con el nombre "Fernán Silva Valdés" a la Escuela Nº 3, de Sarandí del Yí, departamento de Durazno.

Art. 2º. - Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de setiembre de 1988.

Héctor S. Clavijo
Secretario

Ernesto Amorín Larrañaga
Presidente

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Senado: La Cámara de Representantes ha aprobado y remitido un proyecto de ley designando "FERNAN SILVA VALDES" la Escuela Nº 3 de Sarandí del Yí, departamento de Durazno.

Vuestra Comisión comparte los conceptos formulados por los señores representantes, miembros de la Comisión de Instrucción Pública de la citada Cámara, en el informe que a continuación se transcribe:

"Fernán Silva Valdés nació en Montevideo, el 15 de octubre de 1887. Vivió sus primeros años en Sarandí del Yí, donde residían sus padres, pero pese a retornar a la capital, donde echó raíces en la barriada de Bella Vista, estuvo siempre en contacto con el campo pasando muchas temporadas en una pequeña estancia de sus tíos, en Casupá.

Escribió desde niño, se formó intelectualmente leyendo y "caminando la vida", fue empleado público para sobrevivir aunque odiaba la burocracia. Fue hombre de "a caballo", de fogones, peñas criollas y bordoneos de guitarra, para cultivar los cielitos y los tristes que amaba profundamente y dieron alas a sus poesía telúrica.

Poeta, narrador, autor teatral, creador de tangos imborrables, a Silva Valdés se debe el surgimiento en la década del veinte de la corriente denominada "nativismo" como fresca renovación con respecto a la vieja poesía gauchesca.

Hombre profundamente consustanciado con las cosas populares, hizo de ellas un genuino culto hasta su muerte, en 1975, cuando ya había recibido el "Gran Premio Nacional de Literatura", además de ocupar un sillón en la Academia Nacional de Letras y ser miembro de la Academia Porteña de Lunfardo.

Las poesías de Silva Valdés se recitan en las escuelas y liceos pero también, con fervor inalterable, en las peñas criollas, al bordonear de las violas, pues tienen la autenticidad de las cosas que se revitalizan con el paso del tiempo.

El ilustre conferencista y jurisconsulto, doctor Eduardo J. Couture, dijo cierta vez en una disertación en el Paraninfo de la Universidad que para hablar del nativismo como fenómeno de renovación y savia nueva había que nombrar al trío de las

tres "efes": Fabini en la música, Figari en la pintura y Fernán Silva Valdés en la poesía.

En su "Antología de la Poesía Uruguaya Contemporánea", Domingo Bordoli decía de don Fernán, en precisa definición: "los aportes principales de Silva Valdés están para nosotros, en la manera de componer sus poemas y en el graficismo de sus imágenes. La forma es de un cuidadoso desaliño. Su estrofa anárquica parece siempre una prosa que insensiblemente progresa hasta armonizarse con las sonoridades del verso. Es de un singular encanto esta conversación que se hace música. Frases arrítmicas como nacidas en cualquier parte y que en vez de fundirse parecen chocar, acaban cual siempre por atarse en un haz en torno de una imagen para producir tras de sí un efecto unido y melodioso, como a modo de una hilacha de viento atada a un poste".

En segundo lugar descuella por la visualidad de sus imágenes.

Colaboró en todos los periódicos y revistas importantes del país y de América. Fue miembro de la Comisión Nacional de Bellas Artes, de la Sociedad Hispánica de América, de la Sociedad de Autores del Uruguay, de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual y Oficial de la Orden del Sol de Perú.

Muchos son los poemas que definen plenamente su estilo pero entre decenas elegimos uno que pertenece a su libro "Agua del Tiempo", de 1921, donde aflora la renovación nativista en la trilla abierta junto con Ipuche.

Se titula "El Rancho" y queremos brindar su parte final como genuino homenaje al Maestro, a ese nunca olvidado don Fernán cuyos versos siguen prendidos como abrojo al sentimiento auténtico de la ciudad y el campo:

"Cuando se quede solo, sin poder con el viento
y caiga de rodillas será poca cosa;
su historia tan vulgar, un placer, una cuita
que cabrá en las seis cuerdas de una guitarra
y en los seis suspiros de una vidalita".

Por lo tanto, aconsejamos la aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

Artículo 1º. - Desígnase con el nombre de "FERNAN SILVA VALDES" la Escuela Nº 3, de Sarandí del Yí, departamento de Durazno, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Art. 2º. - Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, 26 de abril de 1989.

Gonzalo Aguirre Ramírez Miembro Informante, **Juan Carlos Fá Robaina, Walter Olazábal, Juan Martín Posadas, Alfredo Traversoni**. Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE. - Señor Presidente: pienso que la trayectoria de la persona homenajeada es de tal notoriedad que nos exime de todo comentario.

Por otra parte, la modificación obedece, simplemente, al criterio sustentado por la Comisión en el sentido de que en este tipo de proyectos debe decirse necesariamente que las escuelas son dependientes de la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

-En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Desígnase con el nombre de 'FERNAN SILVA VALDES' la Escuela Nº 3, de Sarandí del Yí, departamento de Durazno, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria)".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo segundo es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

21) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA JULIO MARIA SANGUINETTI. Declaraciones efectuadas con motivo de la trasmisión del mando en la República del Paraguay.

SEÑOR TOURNE. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TOURNE. - Señor Presidente: voy a efectuar una consulta al Cuerpo sobre el camino correcto a seguir para esclarecer un aspecto que estimo muy importante desde el punto de vista de las relaciones internacionales del Uruguay.

En la prensa de hoy se atribuye al señor Presidente de la República el haber realizado declaraciones con motivo de la trasmisión del mando en la República del Paraguay, lo que implica un criterio que estimamos no es ajustado a la tradición uruguaya de no intervención.

Personalmente, señor Presidente, no voy a iniciar una polémica en el Senado respecto al alcance, significación o procedencia de estas declaraciones. Entiendo que debe existir un ámbito adecuado. Por lo tanto, no sé si lo correcto es solicitar en este caso que la Comisión de Asuntos Internacionales del Cuerpo genere el espacio adecuado, convoque al señor Canciller a los efectos de charlar con él y tratar así de dilucidar este tema que estimo de fundamental trascendencia en el orden de las relaciones latinoamericanas. Señalo esto, señor Presidente, sobre todo en atención a los hechos que se están desarrollando en el escenario de los países latinoamericanos y de América Central.

De manera que consulto a la Mesa y a los señores miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales para saber si estiman que este tema debe ser planteado a nivel del Senado o de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Creo que hay dos caminos: uno, que la versión taquigráfica de las palabras del señor senador pase a la Comisión de Asuntos Internacionales, tal como se desprende de su intervención; otro, que el asunto se declare urgente y se debata en el Senado.

SEÑOR FERREIRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. - Si se tomara el camino de que la versión taquigráfica de las palabras del señor senador pase a la Comisión de Asuntos Internacionales, pienso que esas expresiones deberían ser un poco más explícitas en el sentido de a qué hecho se refieren.

Yo integro la Comisión y no tengo conocimiento del hecho.

Creo que otro camino podría ser invitar al señor senador Tourné a la Comisión de Asuntos Internacionales a los efectos de que exponga en su seno sus puntos de vista. En la medida en que ellos no han sido expresados, sería difícil reunirnos para considerar un tema que no conocemos. Reitero que, en lo personal, no tengo conocimiento del asunto.

SEÑOR TOURNE. - ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TOURNE. - Me complazco que el señor senador Ferreira exprese que desconoce esta situación. Me alegro que así sea porque, de lo contrario, tengo la seguridad que él hubiera planteado el tema a nivel del Senado.

Se trata de declaraciones formuladas por el señor Presidente de la República respecto del alcance de la no intervención sustentando una tesis que nosotros estimamos se aparta de lo que es la tradición del Uruguay.

Al enunciar el título creo que ya está comprendido la trascendencia e importancia de este tema.

Consulto si el ámbito adecuado para tratarlo es la Comisión o si, por el contrario, debo realizar el planteamiento a nivel del Senado de la República, en cuyo caso, lo efectuaría de esa manera.

Señalo, para responder a la inquietud del señor senador Ferreira, el tema concreto que determina mi planteo y si fuera del caso la intervención de la Comisión de Asuntos Internacionales, solicito su convocatoria en el correr de esta semana. Si el Senado entendiera que no es ese el camino procedente, entonces, solicito una reunión del Cuerpo a fin de considerar el asunto. Entiendo que el camino es el de plantearlo en el seno de la Comisión; sin embargo lo dejo a criterio de los miembros de la misma.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: naturalmente, nosotros acompañamos la inquietud y el planteamiento del señor senador Tourné. Creo que la opción que ha hecho el señor senador es absolutamente correcta y nosotros la apoyamos.

Es manifiesto que en estos momentos en el plano latinoamericano, existe una situación muy particular con respecto a la cual se opera una visible amenaza intervencionista por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América en los asuntos internos de un país hermano. Alrededor de esto existen declaraciones, actitudes y manifestaciones que han formulado por un lado, el señor Presidente de la República y, por otro, han sido expuestas, en nombre de nuestro Gobierno, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores en una declaración del Grupo de los Ocho.

Sin ánimo de abrir juicio en estos momentos, creo que es absolutamente procedente que la Comisión de Asuntos Internacionales se reúna al efecto invitando al señor senador Tourné, que ha planteado el tema en el Senado y, naturalmente, al señor Ministro de Relaciones Exteriores a efectos de conocer,

pormenorizadamente, las informaciones que posee el Poder Ejecutivo con respecto a este tema.

Por otra parte, ello está en la tradición de las actuaciones de la Comisión de Asuntos Internacionales. En más de una oportunidad, temas que son particularmente delicados, que, en algunos casos, tienen vinculación con el Derecho Público, con relaciones internacionales y, en otros, inclusive, con variadas formas de actuaciones privadas vinculadas al plano internacional pero que, necesariamente, deben efectuarse en un nivel de absoluta discreción, han sido objeto de examen a este respecto y la discreción ha sido, invariablemente mantenida.

Por lo tanto, pienso que es absolutamente oportuno lo que ha planteado el señor senador Tourné. Hay una gran preocupación en torno al tema.

Es notorio que una gran potencia anunció actitudes a adoptar con respecto a las elecciones en la hermana República de Panamá antes de que ellas se realizaran y que luego han habido declaraciones y definiciones políticas.

Me parece muy importante e incluso muy urgente que la Comisión de Asuntos Internacionales se reúna a efectos de dar trámite al plantamiento formulado por el señor senador Tourné invitando a esa sesión al señor Ministro de Relaciones Exteriores que tengo la seguridad -como siempre lo ha hecho- asistirá a la misma e informará al respecto como en anteriores oportunidades.

SEÑOR FERREIRA. - ¿Me permite señor Presidente, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. - Simplemente, para mi tranquilidad -aunque creo que es innecesario- quiero señalar que comparto en todos sus términos lo manifestado por el señor senador Rodríguez Camusso y que mi consulta no estaba dirigida a la pertinencia del planteo, sino al hecho de que no tenía conocimiento del tema. Es más, recién de modo informal el señor senador me estuvo imponiendo de algunas declaraciones a las cuales confieso no haber tenido acceso; bajo ningún concepto ello implicaba no considerar conveniente que el tema se discuta y que el ámbito apropiado no sea el de la Comisión. Coincido -lo hubiera planteado yo si el señor senador no lo hubiese hecho- en que habría que invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores y al señor senador Torné que ha traído el tema al Senado.

Me parecía importante aclarar que mi consulta no era retórica sino real, es decir, no tenía conocimiento a qué declaraciones se estaba haciendo referencia.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - El trámite que se debe seguir es que la Mesa disponga el pase de la versión taquigráfica de las palabras del señor senador Tourné a la Comisión de Asuntos Internacionales y haga saber al señor Ministro de Relaciones Exteriores la realización de la sesión de la misma en relación a este punto, con el fin de que se produzca el encuentro que se viene requiriendo.

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI.- Por una elemental razón de cortesía parlamentaria, voy a acompañar una moción que tienda a que este tema se discuta como corresponda dentro del ámbito de la Comisión de Asuntos Internacionales. Asimismo, también es elemental que quien ha promovido la consideración del asunto en el Senado, concurra a ella para reiterar los argumentos que le hemos escuchado. También me parece correcto, por una razón de cortesía y de práctica parlamentaria, que sea invitado para estar presente en esa sesión, e intervenir si lo cree del caso al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

En la Comisión daré mi punto de vista al respecto. Sin embargo, me parece que no pueden quedar así, sin ningún tipo de aclaración o de comentario y, naturalmente, de discrepancia, los conceptos que ha señalado el señor senador Tourné y algún otro integrante del Cuerpo.

Con todo respeto por lo que he escuchado, quiero decir que en modo alguno estoy de acuerdo con lo que se acaba de expresar. El señor Presidente de la República no ha hecho una invitación a la intervención armada de ningún país dentro del territorio panameño. Simplemente ha sostenido algo que también otros, como los señores Presidentes de Argentina y de Brasil, han expresado y que, prácticamente, está aceptado unánimemente por la práctica internacional. Por lo menos, por el Derecho Internacional de los últimos tiempos.

Me alegro que mis palabras de apoyo a lo manifestado por el señor Presidente de la República -porque de eso se trata- tengan el respaldo de la concepción moderna que el Derecho Internacional tiene en esta materia.

¿Qué ha dicho el señor Presidente de la República? He leído sus declaraciones en el diario "La Hora" del día de hoy que, naturalmente, doy por exactas hasta que no se demuestre lo contrario.

Dicho órgano de prensa, en la página 2, señala: "Dando una nueva versión de la vieja doctrina de la no intervención" -yo digo acorde con el Derecho Internacional actual- "Sanguinetti afirmó que 'la no intervención es un principio de respeto a la soberanía de los pueblos y a su autodeterminación; cuando la autodeterminación está cuestionada, es lógico y no hiere el principio de la no intervención, que haya quienes desde la comunidad internacional ayudemos y cooperemos a que esa autodeterminación pueda producirse'. Preguntó 'de que autodeterminación estamos hablando, cuando se sabe que ha habido una elección y se han tergiversado los resultados'. Añadió que 'entonces la no intervención, como todos los derechos y todos los principios, no es una dimensión universal, monolítica, irrestricta, que como la circunferencia

no tiene punto ni final: tiene límites. La no intervención...'-sigue el señor Presidente de la República-' ... es el respeto a la soberanía de un pueblo, la determinación conforme a sus procedimientos y reglas, pero no llega hasta ciertos lugares, el cuestionamiento de ella misma y el de los derechos humanos, que también es un valor universal'. Terminó diciendo que 'esos son los límites de la no intervención'".

Señor Presidente: en definitiva, lo único que quiere significar todo esto es que el principio de no intervención -que todos compartimos con carácter general- cede frente a determinados bienes morales y jurídicos que la colectividad internacional, organizada y civilizada, considera que son superiores a ese principio de no intervención. Por ejemplo, cuando se violan los derechos humanos en determinado país, el Derecho Internacional -y yo diría la moral internacional- no permite que bajo el escudo de la no intervención se impida la condena e, inclusive la ruptura de relaciones diplomáticas o comerciales, u otras medidas análogas, como forma de hacerle entender a ese gobierno responsable de la violación de los derechos humanos, que hay una sociedad internacional que ve con desagrado esas malas prácticas. Permanentemente, en este mismo recinto, hemos efectuado declaraciones que, de manera expresa o implícita, en definitiva apuntan en la misma dirección.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

-Por ejemplo, cuando en América del Sur nos agraviamos por la existencia de determinada dictadura -por suerte hoy podemos hablar en singular y ya no en plural- estamos actuando como realmente corresponde. Es más: el programa del Partido Colorado, en cuya redacción tuve el honor de participar...

SEÑOR PRESIDENTE. - Quiero advertir al señor senador que el tiempo de que dispone ha terminado. La Mesa ha sido tolerante...

SEÑOR RICALDONI.- Apelo a la buena voluntad y cortesía del señor Presidente y de los compañeros del Cuerpo y solicito que se me permita terminar el concepto.

Como decía, el Programa del Partido Colorado, en la parte que tiene que ver con la política exterior, entre otras cosas dice en su punto 5, que se titula "La no intervención en los asuntos internos o externos de los Estados", que "no se considerará intromisión en asuntos de jurisdicción doméstica la resolución de los órganos jurisdiccionales competentes destinada a asegurar el respeto de los derechos humanos".

Esta concepción era compartida por todos los sectores políticos del país cuando el Uruguay vivía en plena dictadura. Es decir, cuando desde el exterior se señalaba la violación de los derechos humanos que ocurría en nuestro país, todos lo compartíamos.

Por consiguiente, se podrá compartir o no lo que dice el Derecho Internacional moderno -y por suerte lo dice, señor Presidente- se podrá compartir o no lo que dice el señor Presidente de la República; pero se debe tener bien claro que en sus palabras no hay invitación alguna a una intromisión de fuerzas armadas en la República de Panamá. Lo que dice el señor Presidente de la República, y que comparto en su totalidad, no hace otra cosa que abogar para que dentro de la República de Panamá se respete uno de los derechos fundamentales, cual es el de elegir libremente a sus gobernantes.

SEÑOR OLAZABAL. - Pido la palabra.

SEÑOR FERREIRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa advierte que se está entrando al fondo del asunto cuando, en realidad, se estaba analizando una consulta de procedimiento respecto a considerar este tema en la Comisión. Sin embargo, como se ha producido este debate, por equidad, la Mesa va a dar la palabra a los señores senadores Olazábal y Ferreira, respectivamente.

Tiene la palabra el señor senador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. - Coincido con las expresiones vertidas por el señor Presidente. Justamente, había pensado iniciar mis palabras expresando que este tema derivó de una consulta formulada con mucho cuidado -en ella no se pretendió prejuzgar ni criticar actitudes, así como tampoco entrar en una polémica- por el señor senador Tourné. De allí, lentamente, se fue derivando al problema de fondo.

En este sentido, señor Presidente, si bien tengo la intención de moderar lo que voy a decir, la situación me obliga por lo menos a realizar un par de consideraciones.

Aquí se ha hablado de una concepción moderna del Derecho Internacional. A veces el modernismo no necesariamente trae buenas innovaciones. Se ha dicho que no se puede hablar del principio de no intervención cuando no está asegurado el principio de no determinación. Creo que podemos llegar a determinados puntos de acuerdo en el plano teórico. Pero, lamentablemente, en este momento nos estamos refiriendo al caso teórico de un país teórico sometido a problemas teóricos, sino a un caso muy concreto -el de Panamá- que quizás desde antes de su nacimiento como nación se vió enfrentado al problema de la autodeterminación.

¿Por qué? Porque la República de Panamá se creó por la intervención norteamericana. Esa misma intervención ha creado los problemas que padece esta República; son las bases militares norteamericanas las que impiden una realización efectiva del derecho de autodeterminación de ese pueblo y es la participación directa de los Estados Unidos en el origen de la crisis económica la que también influye en las definiciones políticas que tiene que tomar el pueblo panameño. Lamentablemente, no se puede pensar en Panamá sin la existencia de esa injerencia y de esa limitación a su autodeterminación, que desde hace mucho tiempo le viene desde los Estados Unidos de América.

Por tanto, señor Presidente, entiendo que cuando se habla de las elecciones y se señala que han habido elementos de fraude -no vamos a discutir si hubo o no elementos de fraude,

descartamos que sí ya que las elecciones fueron anuladas- se está haciendo referencia, solamente, a un aspecto de la realidad cuando, en verdad, hay que referirse a todos los aspectos que de ella surgen. Mal haría el Uruguay si respetara determinados resultados electorales y hubiera tropas norteamericanas que estuvieran haciendo propaganda a favor de determinado partido político. Eso no sería una muestra de democracia y de autodeterminación, sino que sería aceptar la condena anticipada de un pueblo de no poder lograr nunca una verdadera autodeterminación e independencia.

Por último, quiero dejar otra constancia. El concepto de dictadura que se viene manejando parece que cada vez está más alejado de lo que nosotros entendemos por tal. Cuando se dice que en este momento hay una sola dictadura en América del Sur, queremos creer que se está olvidando lo que pasó en Paraguay en donde, si bien hay una mejoría, espero que a nadie se le ocurra integrar a ese país al concierto de las naciones democráticas. Sabemos que en el Brasil se ha mejorado enormemente en materia de libertad de prensa, de asociación y en el ámbito político; pero no podemos olvidar que hace 25 años que el pueblo brasileño no puede elegir directamente a su Presidente. Podemos describir aún, otras situaciones absolutamente anormales del continente. Además, no creo que le haga bien a nadie hacer declaraciones conjuntas, por ejemplo, con el señor Presidente de Brasil, cuando se trata de aspectos como la defensa de los conceptos de democracia, autodeterminación y no intervención.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. - Observo, señor Presidente, que todos nosotros estamos cayendo en una lógica casi de tragedia griega porque decimos que no vamos a opinar sobre el fondo del asunto y, acto seguido, agregamos nuevos ingredientes.

Se están diciendo en Sala cosas muy graves que provocan determinadas reacciones. Si fuéramos a entrar al fondo del asunto me sentiría en la obligación de decir que no podemos excluir a Brasil de la comunidad democrática debido a su sistema electoral para elegir Presidente; asimismo, tampoco se elige a la máxima autoridad por vía directa en la República Argentina, sino que ello es a través del Colegio Elector. Es más; antes de ayer hubo un enorme triunfo popular en el hermano país que, desde ese punto de vista, estaríamos ilegitimando. Por otro lado, a alguien se le habría podido ocurrir ilegitimar las elecciones que previó para este país el partido que integra el señor senador Olazábal en 1984.

Por todo ello, creo que si nos ponemos a navegar por ahí, entraremos en una lógica muy complicada. Personalmente pienso que en este año electoral, los cuerpos parlamentarios de nuestra institucionalidad democrática, deben demostrar una gran eficiencia.

El año pasado, por ejemplo, la Cámara de Representantes de nuestro país discutió el tema de la independencia de Namibia el doble del tiempo de lo que les llevó a Sudáfrica, Angola, Estados Unidos, la Unión Soviética y Cuba resolver este asunto alrededor de una mesa de negociaciones. A las superpotencias y a las partes en pugna les insumió cuatro meses resolver la independencia de Namibia y siete a la Cámara de Representantes uruguaya acordar lo que debía decir al respecto.

Pienso que el señor senador Tourné ha planteado con tal cautela este asunto que inclusive quien habla fue el primero en expresar que no sabía exactamente a qué hecho se refería, pero con la prudencia que exige la responsabilidad con la que hay que manejar los temas internacionales.

Concretamente, lo planteado por el señor senador Tourné es si esto deseaba discutirse en el Senado o en el seno de la Comisión. Argumentando que esto debe ser discutido en Comisión, cada uno fue dando su opinión sobre el tema de fondo, menos el propio señor senador Tourné, que fue quien hizo la denuncia.

Es por ello que considero que debemos corregir el rumbo del debate: o resolver de inmediato una reunión de urgencia en la Comisión contando con la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores y con el señor senador Tourné o, de lo contrario, pasar a cuarto intermedio y solicitar que asista a esta Sala el señor Canciller interino, para discutir el asunto en esta misma sesión. Creo que lo otro no es ni "chicha ni limonada". Reitero que desde mi punto de vista o nos ponemos a discutir el tema que quien habla, ahora sí, constata que es muy grave, y pedimos al representante del Poder Ejecutivo que se haga presente esta noche y lo tratamos, u optamos por la ponderación y la prudencia que ha usado el señor senador Tourné en algo que afecta nuestras relaciones internacionales y no emitimos más opiniones al respecto y convocamos a la Comisión.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de conceder el uso de la palabra al señor senador Rodríguez Camusso, léase por Secretaría el artículo reglamentario correspondiente a la discusión de estos asuntos.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Félix B. El Helou). - El artículo 66 del Reglamento en la parte pertinente, dice: "En la discusión de estas cuestiones de orden, ningún orador podrá intervenir más de una vez ni por más de cinco minutos, ni realizar alusiones personales o políticas".

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa ha sido tolerante, inclusive en el caso de aquel señor senador que ha hecho uso de la palabra en más de una ocasión; se ha considerado que ello más que una segunda intervención ha sido una aclaración. En ese sentido, le concede la palabra también al señor senador Rodríguez Camusso, invocando que no discutamos la cuestión de fondo, salvo que el Senado resuelva que así sea.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Agradezco, señor Presidente, y expreso que el solicitar una aclaración, precisamente, respeta el artículo al que se ha dado lectura; no lo

estoy violando, lo estoy respetando. Es por ello que he pedido hacer uso de la palabra para hacer una aclaración en lo cual, por otra parte, quien habla no es el primero en este debate.

Cuando el señor senador Tourné planteó su propuesta, quien habla hizo uso de la palabra y se mantuvo dentro de los criterios que el señor senador manejó. No hice referencia a las declaraciones formuladas por el señor Presidente de la República, y no lo voy a hacer ahora, aunque tengo mi opinión al respecto. Sin perjuicio de ello, comparto el criterio del señor senador Tourné en el sentido de que la Comisión de Asuntos Internacionales debe invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores para dialogar con él. Es por eso que me siento impulsado a esperar dicha conversación, que estoy seguro se producirá, ya que cada vez que hemos querido hablar de temas, por delicados que ellos fueren, con este señor Canciller o con el anterior, lo hemos hecho, y siempre el intercambio de opiniones fue amplio.

Salvo demostración en contrario, no tengo por qué pensar que esta vez no será así. En consecuencia, en tal oportunidad daremos nuestra opinión y, en función de lo que ocurra, actuaremos posteriormente.

A lo que quien habla hizo relación cuando intervino, no fue a las declaraciones hechas por el señor Presidente de la República. Por otra parte, el Gobierno se ha expresado a través de una declaración del "Grupo de los Ocho" que incluye más de un elemento. A lo que hice referencia fue a la delicada circunstancia que se ha planteado en América Latina como consecuencia no de una elección, sino de que antes de que ésta se produjera, el Gobierno de los Estados Unidos de América anunció su intervención, amenazó y tomó medidas que hizo públicas en un evidente acto de presión, hecho que para ese país crea algo peculiarísimo. Este es un elemento muy particular que naturalmente tendrá que formar parte de nuestras consideraciones al respecto.

Comparto lo planteado por el señor senador Tourné, su inquietud, y estoy de acuerdo con que la Comisión de Asuntos Internacionales, en el más breve lapso que sea posible, se reúna con el señor Ministro de Asuntos Internacionales a efectos de tratar los aspectos vinculados a este tema.

Posteriormente daremos, si lo estimamos adecuado, nuestra opinión. Por hoy, por lo menos quien habla, se queda en este punto.

SEÑOR AGUIRRE. - Que se vote.

SEÑOR TOURNE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa no puede negar el uso de la palabra a quien, justamente, ha puesto el tema sobre el tapete. Sin embargo, invoca que se respete el criterio sobre el que todos hemos coincidido en cuanto a que esto no se discuta ahora.

Tiene la palabra el señor senador Tourné.

SEÑOR TOURNE. - Estoy completamente de acuerdo, señor Presidente. Debo decir que me limitaré estrictamente a hacer un referencia sobre el procedimiento, a efectos de que quede aclarado el alcance de mi planteo.

Por un lado, quien habla está manejando una información proporcionada por la prensa y, por ende, cree que lo elemental y lo que le corresponde, como senador de la República, sobre todo por provenir de la más alta magistratura del país, es confirmar esta circunstancia y conocer, por la vía de la Cancillería, su alcance y naturaleza, sin entrar a hacer juicio alguno, porque desde todo punto de vista ello sentaría un mal precedente, un agravio que no podría realizar y, de cualquier modo, ello podría significar una frívola forma de tocar aspectos de esta importancia.

Sin embargo, señalo que esto me preocupa profundamente porque hay un doble contenido de juicios en estas palabras que se le atribuyen al señor Presidente de la República. En primer lugar, existe un juicio sobre la situación que atraviesa un país hermano y, en segundo término, hay un criterio sobre algo tan caro para una nación como el Uruguay que es pequeña y que ha sido la base de su doctrina internacional, es decir, el concepto de la no intervención, que tiene en esta versión de prensa, una orientación absolutamente distinta de lo que entendemos debe seguir siendo la raíz sobre la que se afinque este tipo de valores internacionales.

No entro a considerar el problema de fondo; ni siquiera deseo responder sobre las manifestaciones vertidas por el señor senador Ricaldoni, quien ha hecho una defensa calurosa de esta tesis y ha expresado que participa íntegramente de su contenido y significación en el mundo y en el Derecho Internacional moderno, actual.

Reitero que no deseo considerar todo esto. Si quisiera, podríamos hacerlo ahora, analizando y discutiendo esta circunstancia. Sin embargo, me parece que el procedimiento correcto es el propio de la Comisión, contando con la presencia del señor Canciller, quien explicará si esto tiene fundamento o es una mala versión de la prensa y cuál es la realidad.

Aclarando estos puntos creo que, naturalmente, podremos establecer las consideraciones que creamos e inclusive esto podría hacerse en la Comisión o en cualquier otro ámbito que corresponda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - El procedimiento de orden es que la Mesa disponga el pase a Comisión de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas a lo largo de la sesión y que sea la propia Comisión la que invite al señor Canciller de acuerdo a lo manifestado por los señores miembros de esa Comisión.

Así se hará.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Mederos)

22) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SUS CARGOS A DOS FUNCIONARIOS.

SEÑOR PRESIDENTE. - (Dn. Carminillo Mederos).- A los efectos de tratar el siguiente punto del orden del día que tiene que ver con Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para destituir a dos funcionarios, el Senado debe pasar a sesión secreta.

23) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - (Dn. Carminillo Mederos).- El Senado ha quedado sin número. Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 51 minutos presidiendo el señor **Mederos** y estando presentes los señores senadores **Cersósimo, Martínez Moreno, Ortiz, Posadas, Ricaldoni, Senatore, Terra Gallinal, Tourné, Ubillos y Xavier.)**

PROF. MANUEL FLORES SILVA
1er.Vicepresidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/89